DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,906] BUENOS-AIRES, JUEVES 1.° DE ABRIL DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

ESPAÑA.

(Continuacion de los decretos pendientes en el número anterior.)

INSTRUCCION.

Para la mas puntual y fácil ejecucion de lo dispuesto en decreto de la Regencia provicional del reino de esta misma fecha, relativo á la clasificacion definitiva de los individuos de todas clases comprendidos en el convenio de Vergara; y en consecuencia de lo indicado en el artículo 4.° del citado decreto, ha tenido á bien la propia Regencia resolver que por lo tocante á los generales, gefes, oficiales y demas dependientes del ministerio de la Guerra se observen las reglas siguientes:

Primera. Los generales y brigadieres y los ministros y dependientes del ramo de justicia milatar, cualquiera que sea el punto y situacion en que se encuentren, remitirán al secretario del tribunal supremo de guerra y marina, las instancias en que soliciten la revalidacion de los empleos, grados ó condecoraciones que disfrutaban el dia 31 de Agosto de 1839, y lo mismo verificarán los demas individuos de todas clases que correspondan al ministerio de la guerra y deben ser clasificados por la junta de inspectores, dirigiendo estos últimos dichas instancias por el conducto de ordenanza al inspector, directer general ó gefe superior del arma, cuerpo ó instituto á que pertenezcan.

Segunda. Para evitar dudas sobre el curso que deban seguir las solicitudes de los militares que con arreglo al artículo 5.° del citado decreto han de ser clasificados por la junta de inspectores, se declara que todos los que pertenezcan á cuerpos ó institutos montados deben dirigir sus instancias por el conducto regular al inspector general de caballería, los de cuerpos ó institutos no montados al de infantería; los de hacienda militar al intendente general; los de sanidad militar á la junta directiva de este cuerpo, y los capellanes al M. R. patriarca, vicario general de los ejércitos.

Tercera. A las solicitudes indicadas en las dos reglas anteriores se acompañarán los documentos, y observarán al formularlas las prevenciones que á continuacion se espresan.

Primera. Los títulos, despachos ó díplomas originales en cuya virtud hayan obtenido al servicio de Don Cárlos todos los empleos grados y condecoraciones de que estaban en posesion el citado dia del convenio, remitiendo igualmente la hoja de sus servicios, si la tuviesen.

Segunda. En el caso de no haber recibido título ó despacho remitirán original la órden ó documento equivalente por el cual hayan obtenido el empleo ó grado, acreditando al propio tiempo y en debida forma que el gefe superior por quienes les haya sido concedida ó comunicada la gracia, estaba autorizado por el titulado gobierno de don Cárlos para hacer esta especie de concesiones ó comunicaciones, y que en virtud de ellas ejercieron los correspondientes empleos, ó estuvieron en posesion de los grados.

Tercera. Los que antes hubiesen servido al gobierno legítimo bastará para probar estos servicios que remitan copia legalizada de los titulos, despachos ó diplomas que por aquel se les hubiesen espedido, sin perjuicio de cumplir cuanto se previene en las dos reglas anteriores con respecto á los empleos, grados y condecoraciones que hayan obtenido de D. Carlos.

Cuarta. Todos los comprobantes indicados en las reglas precedentes se presentarán numerados bajo una carpeta firmada por el interesado, en que ademas de mensionarlos por su órden, se hará una ligera reseña del punto y situacion en que se encontraba cuando entró al servicio de D. Carlos, y todas las demas indicaciones que puedan conducir á la mayor claridad y rapidéz en la instruccion de su espediente respectivo. El duplicado de esta carpeta, autorizado por el gefe que deba dar curso á la solicitud, quedará en poder del interesado para que le sirva de resguardo.

Quinta. Los cadetes y sargentos que deseen continuar sirviendo, y los demas empleados subalternos de administracion, ó de cualquiera otro ramo, correspondiente al ministerio de la guerra, cuyos destinos no sean de real nombramiento, se arreglarán para pedir su colocacion, á las prevenciones anteriores, segun la naturaleza de sus clases, dirigiendo al efecto sus solicitudes los primeros á los inspectores de las armas, y los otros al intendente general ó al gefe superior del cuerpo ó instituto á que respectivamente pertenezcan, en la forma indicada en la regla segunda.

Cuarta. Se esceptúan de promover las instancias y cumplir las demas formalidades arriba enunciadas los generales, gefes, oficiales y demas empleados militares que han solicitado ya su revalidacion con arreglo á la real órden de 4 de febrero último; los cuales únicamente deberán remitir cualquier documento, dato ó aclaracion que no hayan acompañado á sus solicitudes, y sean necesarios para completar los antecedentes que se exigen por la regla anterior.

Quinta. Instruido por el inspector director ó gefe superior á quien tocare el oportuno espediente de cada individuo de los que á tenor de la regla primera deben solicitar la revalidacion por su conducto, lo pasará con su informe á la junta general de inspectores, donde prévias las diligencias indispensables se fijará el empleo, grado y condecoracion que haya acreditado el reclamante, con espresion del arma, cuerpo ó instituto á que deba corresponder, teniendo presente para esta clasificacion la indentidad ó la analogía de los diferentes institutos y servicios que se hallasen establecidos en las fuerzas de don Carlos con los que existen ó hayan existido bajo el gobierno legítimo á fin de que se declaren los derechos y situacion de los interesados en perfecta conformidad con los de sus clases respectivas ó análogas. Del mismo modo procederá el tribunal supremo de Guerra y Marina con respecto á los generales, brigadieres, ministros y dependientes del ramo de justicia militar, cuya clasificacion se le comete por la misma regla primera de esta instruccion.

Sexta. En el caso de ofrecer duda fundada la revalidacion del empleo, grado ó condecoracion que reclame algúno de los comprendidos en el convenio, no se entorpecerá por esto la instruccion y curso de su espediente en los términos que prescribe la regla anterior, ni la espedicion consiguiente del despacho, título ó diploma con respecto á cualquier otro empleo, grado ó condecoracion á que acredite tener derecho, sin perjuicio de mejorar esta declaracion cuando justifique completamento su reclamacion; á cuyo fin se le concederá un tiempo proporcionado que propondrá á la juntá de inspectores, atendidas las circunstancias; y en el concepto de que se obtuviese despacho ó título de empleo ó grado superior, se recogerá el que anteriormente haya recibido.

Séptima. A medida que el tribunal supremo de Guerra y Marina y la junta de inspectores termine el espediente de cada individuo, conforme á lo indicado en la regla anterior, lo remitirá á la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, para que dando cuenta á la Regencia provisional del reino, se estiendan los correspondientes despachos, títulos ó díplomas, teniendo entendido:

1.° Que solamente se espedirá á cada interesado el Real despacho ó título del empleo y grado superior que se le revalide, arreglándose dichos documentos á la siguiente fórmula:—"Doña Isabel II, etc., y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino. Por cuanto en consecuencia del decreto de la misma de 30 de Noviembre del corrientente año, ha tenido á bien declarar el empleo ó grado de T. á D. F. con la antigüedad de 31 de Agosto de 1839. Por tanto ect.

2.ª Que con la propia fórmula se han de revalidar los títulos ó díplomas de las cruces y condecoraciones, limitando la revalidacion á las que se hallen legítimamente establecidas, y en el concepto de que si alguna de ellas carece de juicio prévio ó de otro cualquier otro requisito que exija su reglamento ó estatuto respectivo, se espresará en el título ó díploma que la Regencia á nombre de S. M. dispensa la falta que existiere para este solo efecto.

3.° Y por último, que á los gefes y oficiales que en las filas de D. Carlos pertenecieron á los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor, se les espedirán los despachos de los empleos ó grados que acrediten con designacion á las armas de infanteria, caballeria ú á otro instituto á que anteriormente perteneciesen, sin perjuicio de que puedan optar á su admision en dichos cuerpos, sujetándose á seguir los estudios, sufrir los exámenes, é ingresar en la clase y lugar que les corresponda, segun las reglas generales establecidas para estos cuerpos en que el acenso es por escala de rigorosa antigüedad. Los precedentes de los mismos cuerpos facultatativos del ejército nacional volverán desde luego á ingresar en ellos como supernumerarios con los empleos que en sus escalas respectivas les hayan correspondido, descontándoles no obstante para graduar su antigüedad en dichas escalas el tiempo que han permanecido al servicio de D. Carlos, que conforme á lo prevenido por punto general en la regla novena, se les considera como retirados voluntariamente, espidiéndoseles tambien para el mencionado ingreso en los cuerpos facultativos los correspondientes despachos.

Octava. Cuando se trate de empleos ó gracia que no exijan real título, los inspectores directores ó gefes superiores de arma, cuerpo ó instituto á que pertenezcan, despnes de instruir en forma el oportuno espediente, lo remitirán desde luego al ministerio de la Guerra á fin de que la Regencia apruebe, si lo tiene á bien, la clasificacion que hayan hecho, y mande se espida el correspondiente nombramiento en los casos que haya lugar por la autoridad á quien corresponda.

Nueve. Luego que se halle concluida la revalidacion de cada general, brigadier, ministro ó dependiente del ramo de justicia militar, la Regencia provicional del Reino fijará la situacion en que deba considerársele y el sueldo que en ella le corresponda; y en cuanto á los gefes, oficiales y demas empleados, el inspector, director ó gefe superior del arma, cuerpo ó instituto á que pertenezcan, les dará entrada en la escala general respectiva, formándole su hoja de servicios con arreglo á las bases arriba prefijadas; en el conceptò de que á todos los individuos que se clasifiquen se les contará el tiempo que no hubiesen servido al gobierno legítimo si como hubiesen estado retirados voluntariamente; mas para que conste en forma su carrera se notará las fechas simples de los empleos que hayan obtenido inferiores al que se les hubiese revalidado.

10. Siempre que para suceder en el mando ó con cualquier otro objeto del servicio deba determinarse la precedencia entre individuos de un mismo empleo ó grado por la antigüedad de los grados ó empleos anteriores, se aplicará la regla establecida por punto general en real órden vigente, segun la cual los q' tengan reales despachos deben considerarse mas antiguos que los que solo acrediten por reales órdenes ó nombramientos especiales los referidos empleos y grados.

11. La revalidacion de los retiros jubilaciones, cesantías ú otra cualquiera situasion pasiva de que estuviesen en posesion los comprendidos en el convenio el dia 31 de agosto de 1839, se verificará por los mismos trámites que quedan establecidos para la de los empleos, grados y condecoraciones, sujetándose la declaracion de sueldos y demas derechos que puedan corresponder á los interesados á lo dispuesto en la presente instruccion, á las leyes, reglamentos y reales órdenes que rigen sobre las enunciadas situaciones.

12. Para revalidar los retiros y premios ordinarios en la clase de tropa, se procederá por los inspectores y directores generales de las armas de una manera análoga á la que queda establecida para los oficiales, haciendo por sí la clasificacion de los derechos, y proponiendo directamente al ministerio de la guerra lo que corresponda á tenor de los reglamentos vigentes.

13. Los que deseen disfrutar desde luego sus retiros, licencias ilimitadas ó absolutas, las pedirán, si ya no lo hubiesen hecho, al propio tiempo que soliciten la revalidacion en instancia separada, que cursarán sin demora con su informe los inspectores, directores ó gefes superiores correspondientes, á fin de que los recurrentes puedan obtener aquella gracia sin necesidad de esperar, pero con sujecion á lo que resulte de su clasificacion definitiva, expidiéndoles en tanto los enunciados gefes el oportuno permiso para que paseo á los puntos que elijan, como se verifica por

regla general con los gefes y oficiales que solicitan su retiro.

14. Todas las reglas y disposiciones anteriores se entienden sin perjuicio de lo que se haya resuelto ya por reales órdenes especiales con respecto á la situacion, destinos y sueldos de algunos individuos comprendidos en el convenio, los cuales subsistirán en el estado y goces que se les haya declarado, hasta que sean definitivamente clasificados con arreglo al decreto de esta fecha y á lo q' se establece por la presente instruccion, en cuyo caso al comunicarles la revalidacion de sus empleos, grados y condecoraciones, se les fijarán la situacion, haberes y demas que en su virtud les correspondan.

15. Finalmente, la Regencia provisional del Reino quiere que la clasificacion de que se trata se halle enteramente terminada por lo que hace á este ministerio de la Guerra el dia 1.° de abril del próximo año de 1841, de manera que todos los militares comprendidos en el convenio puedan pasar la revista ó constar en las nóminas de abril de 1841 en la clase y situacion que á cada uno le corresponde definitivamente: y con este fin se señala el plazo improragable de 30 dias contados desde la fecha de esta instruccion á los que se hallen dentro de la peninsula, Ceuta ó islas Baleares, y de 60 á los que estén en otro cualquier punto, para que presenten sus solicitudes en los términos que quedan prescritos, entendiendose que renuncian espontaneamente á los beneficios del convenio todos los individuos que no dirijan sus instancias dentro del espresado plazo, concluido el cual remitirán al tribunal supremo de Guerra y Marina, los generales en gefe capitanes generales, inspectores, directores y gefes superiores de las armas, cuerpos ó institutos militares, una relacion nominal de los que hayan solicitado la revalidacion por su conducto, sin cursar por ningun motivo nuevas solicitudes.

Lo digo á V. de órden de la Regencia provisional del Reino para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1840—Pedro Chacon—Sr....

FRANCIA.

NOTICIAS DE AFRICA.

El ministro de la guerra ha recibido de Argel, con fecha 8 de Diciembre la carta siguiente:

SR. MARISCAL:

Despues del último correo la provincia de Argel ha estado en perfecta tranquilidad. El convoy de Blidha no ha apercibido árabes en la llanura. Una columna movible que he dirigido sobre el Fondouk, se estendió hasta el valle del Ouad-Kaldara, y no encontró ningun enemigo.

En la provincia de Oran, el General Lamoriciere ha hecho, ácia el rio Salado, una escursion que ha tenido el mejor resultado. El kalifa de Hemsem no se ha atrevido á atacar sériamente el cuerpo espedicionario, y las tropas han regresado á Oran ántes que principiasen las lluvias.

Todos los partes que se reciben del interior, presentan la posicion de Abd-el-Kader como muy comprometida. Las comunicaciones del Sr. Cónsul general del Rey en Tanger confirman los informes que he recibido.

Admita &c.

(Firmado.)—CONDE VALEE.

—El *Times* dice que M. Guizot no podrá sostenerse por mucho tiempo en el ministerio. Pues ademas de la fuerza de la oposicion, á la cual tiene que hacer frente, este ministro se vé obligado á luchar contra las dificultades que existen en el mismo gabinete, en la corte y entre los mismos conservadores. En fin este diario señala los Sres. Passy y Dufaure como ejerciendo en el ministerio actual una influencia contraria á M. Guizot.

INGLATERRA.

El *John Bull* se esplica como sigue:

"No mas guera de palabras; es preciso llegar á las manos. Se dice que la parte sana y razonable de la nacion francesa quiere la paz. Pero desgraciadamente la parte sana y razonable no es mas que una fraccion miserablemente insignificante. En suma, todo el fondo de la sociedad francesa está corrompida hasta los tuétanos, y nada puede impedirla de caer á pedazos si no es una intervencion inesperada. Una palabra á los Jaubert de la Cámara de los Diputados: si los ejércitos aliados se ven otra vez obligados á ocupar Paris, como en 1814 y 1815, el partido revolucionario y propagandista no debe esperarse á recibir ninguna gracia. Es indispensable que reciba un castigo bastante severo para que no lo olvide. Paris arrazado al nivel del suelo, su ocupacion por un ejército estrangero durante una série de años, no seria mas que un castigo bien merecido por la faccion de la guerra. Ademas habría que saber, si la Francia no debería ser dividida, como la Polonia por los aliados. Si el partido de la guerra en Francia persiste en atraer esta calamidad sobre la Europa; la entera supresion de la Francia en la carta de Europa no será mas que un castigo justo por semejante crímen."

—En el *Morning Advertiser* se lee: "Los Anglo-Americanos comprenden mejor que nosotros sus intereses mercantiles. En lugar de llevar á las Indias por via de lastre, piedras, arena, &a. ellos llenan las bodegas de sus buques de hielo; articulo muy buscado por los habitantes de la India y que halla un pronto despacho á su llegada. Hay cerca de tres meses, el buque americano *l'Israel* de Boston, desembarcó en Calcuta 400 toneladas de hielo, que ha sido vendido por junto á razon de un penny la libra, lo que ha producido una suma de mas de 3,700 libras esterlinas (unos 18 mil pesos fuertes.)

—El buque *Adam-Lodge*, capitan James, llegó á Liverpool el 12 de Diciembre procedente de Calcuta, trayendo á bordo un magnífico tigre de Bengala. Durante la travesía y por una inconcebible inadvertencia, el animal se escapó de su jaula y subió á la cubierta con admiracion y terror de los marineros, de los cuales unos se precipitaron al entrepuente, mientras que otros saltaron á las jarcias. Estos últimos no se hallaban tan á salvo como desde luego lo habian creido, pues el tigre subió por las jarcias siguiendolos de cerca Felizmente para ellos se hallaban armados de picas y de hachas de abordage, pues tuvieron la presencia de espíritu de asírlas en medio de su terror, y habiendo conseguido acertar á dar algunos golpes á la fiera llegaron salvos á las cofas. Entonces el tigre bajó á la cámara y se arrojó sobre el capitan James, quien lo evitó con suma destreza, y echando mano de un fusil cargado lo disparó sobre el furioso animal, el que herido en el corazon cayó muerto del golpe.

ALEMANIA.

La prensa alemana continúa siendo cada vez mas hostil á la Francia: entre otros extractos que podriamos citar tomamos el pasage siguiente de la *Gazette de Leipsick*, sacado de una carta de Viena—

"Los síntomas del mal existen siempre y se manifiestan por una alteracion del estado político en Europa. Se aprovechará de esa crisis para curar radicalmente el mal. Los negocios esteriores de Francia y su esplosion, que continuamente amenaza al estrangero, no podria quedar para la Europa, y sobre todo para la Alemania, sin garantía contra un peligro permanente Las notas diplomáticas no son ya suficientes; se necesita la garantía de los hechos. No es obsolutamente cuestion de que la Confederacion Germánica quiera hacer la guerra á la Francia; pero la Alemania, amenazada por demostraciones belicosas, continuará sus medidas de precaucion, asi como lo comprueban las conferencias militares, y opondrá toda la fuerza de su sistema militar á las provocaciones de la Francia. En seguida se preguntará á ésta, cuales son sus verdaderas intenciones respecto de los pueblos de Europa. Por consiguiente, creemos que en la primavera próxima la mayor parte del ejército federal se reunirá sobre los puntos que pareciesen mas amenazados."

—Las cartas de Francfort vuelven á repetir que los gabinetes de Berlin y de Lóndres han simultáneamente dirigido notas diplomáticas al gabinete de las Tuillerías: en ellas es cuestion de la posicion futura de Mehemet-Alí, que algunos periódicos alemanes llaman irónicamente el protegido de la Francia.

En Alemania se habla de una proclamacion que la Dieta federal debe dirigir á las poblaciones alemanas.

—Escriben de Viena que se prosiguen los armamentos; y que lo mismo sucede en el Wurtemberg, en Baviera, Saxe y demas estados alemanes, y cada vez que se hace mencion de estos armamentos, los diarios añaden, que talvez en la primavera próxima se preguntará á la Francia, apoyándose sobre estas fuerzas, cuáles son las garantías de paz que puede ofrecer á la Europa tantas veces amenazada.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en el mes de Marzo próximo pasado.

Por el Comisario de la 2.ª Seccion D. Francisco Maciel.

A D. Sebastian Salas por no haberse presentado ni dado cuenta al alcalde de su cuartel de su llegada..........................50

Por el Comisario de la 4.ª Seccion D. Lorenzo Laguna.

A D. Gabriel Gonzalez por tener abierta su pulpería en dia festivo..................10
A D. Vicente Rufino....id.....id........10
A D. Juan Daso........id.....id........10
A D. Juan Bautista Caos..id...id........10
A D. Manuel Arca......id.....id........10
A D. Luis Patron......id.....id........10
A D. Pedro Gallo......id.....id........10
A D. Pedro Real.......id.....id........10
A D. Juan B. Mora.....id.....id........10
A D. Jorge Maracho....id.....id........10

Por el Comisario de la 1.ª Seccion D. Matias Robles.

A D. Roberto Colin por llevar al rio por las calles los caballos en número mayor que el ordenado por los decretos vigentes.......10

Por el Comisario de la 3.ª Seccion D. Estevan Ojeda.

A D. José Castro por hacer fuego en la calle.10
A D. Antonio Cote por....id.......id....10
A D. Manuel Frontera por ocupar la vereda con una máquina de limpiar trigo........10

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841.

Pedro Romero.

V°. B°.—*VICTORICA.*

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas, Independencia ó Muerte.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De Cañuelas ha conducido don Martin Castro 40 cabezas, compradas por don Martin Sta. Coloma—18 á don Felipe Castro, 16 á don Juan Loisa, 6 á don Juan Manuel Oses. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Hilario Flores 52 cabezas, compradas por el introductor—37 á don Vicente Yuste, 14 á don Baltazar Sanchez, 1 á don Casimiro Perez. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Rojas y la segunda del Salto ha conducido don Teodoro Amarante 324 cabezas, compradas por don Evaristo Grigera—97 á don José Ruiz, 42 á doña Rufina Fresco, 4 á don José Olmedo, 37 á don Pedro Martinez, 3 á don Nicolas Anchorena, 38 á don Francisco Charra, 13 á don Tomas Pedernera, 43 á don Simon Juarez, 1 á don Lucas Chabero, 46 á don Pedro Lastra. Para saladero.

De Lobos ha conducido don Laureano Arce 463 cabezas, compradas por don José Maria Dantas—á don Justo Villegas. Para saladero.

Con dos guias, la primera de Giles y la segunda de la Villa de Lujan ha conducido Manuel Fernandez 167 cabezas, compradas por don Antonio Soso, 40 á don Pedro Lopez, 18 á don Francisco Ramirez, 8 á don Fernando Lopez, 55 á don Norberto Saavedra, 24 á don José Sosa, 22 á don Leandro Sosa. Para saladero.

Dia 31.

Con dos guias, la primera del Pergamino y la segunda del Salto ha conducido don Mamerto Vasquez 79 cabezas, compradas por don Mariano Durado, 2 á don José Zepeda, 17 á don Cirilo Veloz, 17 á don Dimaso Vasquez, 19 á don Mamerto Vasquez, 24 á don Braulio Zepeda. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Inocencio Capdevila 65 cabezas, compradas por don Hipólito Perez, 16 á don Diego Lopez, 25 á don Segundo Lopez, 5 á don José M. Cortinas, 9 á don Casimiro Perez, 2 á don Blas Aguirre. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 1 del corriente.

Cueros vacunos	1315
Cueros de carnero......(doc.)	92
Cueros de nutria......(doc)	294
Arrobas grasa	426
Arrobas sebo	144
Arrobas crin	22
Arrobas lana	226
Cueros de nonato	8
Astas	300

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30.

3.ª PUBLICACION

D. Antonio A. do Espirito Santo,	Rio Janeiro
Pedro Vazquez,	Colonia
Ulises Gabus,	Montevideo.
Ramon Gonzalez,	Rio Janeiro.
Luis Golay,	idem.
Francisco Vincent,	idem.
Rosa Puchetu, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Rosario.
Lorenzo Vilela,	Santa-Fé.
Vicente Guianelle,	Rio Janeiro.
Luis Cotera,	Entre Rios.
Tomas Jones,	Rio Janeiro.

DIA 31.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Amestoy	Rosario.
Nicolas Malinau	Rio Janeiro.
Manuela Gestal 1 hija	Montevideo.
José Garcia	Rio Janeiro.
Ventura Borrut de Salinas 4 hijos y 1 sirviente.	idem
Juan Etechegaray	idem
M. Etechegaray	idem
Salvador Tuculet	idem
Juan Quite	idem
Juan Kennedy	idem
Walter M. Lean	idem
José Parrera	Paraná
Miguel Gefflot	Francia
Clara Guerreros 2 hijos	Sta. Catalina
Carmelo Agustini	Rio Janeiro
Juan Gonzales de Cossio	Gualeguaychú
Carlos José de los Santos	idem

DIA 1.

1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Mendiburo,	Rio Janeiro.
Ventura Siapato,	id.
Ana Torres de Mendoza, 1 hija, 2 sirvientas,	id.
Juana Garcia de Marteron, con un hijo, Fernando Ganzedo,	id.
Lorenzo Eugenio Rodriguez,	Santos.

MARITIMA.

ABRIL 1.°

Entrada de hoy.

Manifiesto del Bergantin ingles "Freeeland," de porte de 214 toneladas, capitan Juan MacKinzie procedente de Montevideo el 27 del pasado consignado á Wilson y Ca.;—con 412 moyos sal, 200 pipas desarmadas, 130 esteras viejas.

Manifiesto de la barca americana "Madonna," de porte de 262 toneladas, capitan M. Wise, procedente de Málaga el 20 de Enero, de Cabo Verde el 1.° de Marzo y de Monte-

video el 30 del pasado, consignado á Zimmermann y Ca;—á dichos Srs 308 cuarterolas vino, 30 atados papel;—á Zumarán y Treserra 56 atados esteras, 50 moyes sal, 3,000 pies tablas de pino;—á Juan B. Lacordella 125 onzas de oro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Havre de Gracia.——Fragata francesa "Duvivier," el 2 á las 4.

Para Havre de Gracia.–Barca francesa "Eole" el 3 de Abril á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y Barcelona.

Pasageros solamente.

Saldrá del 20 al 30 de Abril el hermoso y de primera marcha bergantin español CERVANTES, capitan D. Bruno Garcia, teniendo una elegante cámara para pasageros á los que dará un buen trato como ya lo tiene acreditado. Para tratar ocurran á

Jaime Llavallol é hijos,

m31—20s Calle de Cangallo núm. 104.

Para Marsella.

Saldrá para dicho destino á principios del mes entrante, el hermoso y de primera clase Bergantin frances "Mariana tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado, y admite flete para el resto, que todo será cargado en balizas interiores. Para tratar ocurrase calle de Cangallo núm. 97½ m 15—8p

PARA

Rio Janeiro.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase barca francesa

SPECULATEUR,

de 157 toneladas,

Su Capitan Buot.

Sadrá el dia 10 de Abril próximo, y puede admitir á flete, á precios equitativos, alguna carga, no siendo carne salada. Tambien tiene comodidades espaciosas para pasageros, á quienes se les asegura excelente trato. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á á los Sres. Zumaran y Tresserra, ó á

J. H. Robilliard,

Corredor Marítimo de No., calle de la Catedral núm. 70 m 29—10s

Para Burdeos ó el Havre,

Pasageros solamente.

SALDRA para dichos destinos en el próximo mes de Abril la barca francesa *CAMOENS*, capitan Varquain, buque superior, forrado y clavado en cobre, y con una elegante cámara para pasageros, á los que se dará el mejor trato posible, como lo tiene acreditado. Para pasageros ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é Hijos,

m13—s. Cangallo número 104.

Para Marsella y Génova,

El bergantin sardo INCAS, capitan

JOHN GHERSI,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——

Blanc & Constantin,

m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

PARA

El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá aumitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú f 19—s.

Para Génova en derechura.

LA barca sarda MARIA EUGENIA, de porte 247 toneladas, capitan Bollo, clavada y forrada en cobre, de superior macha, con gran comodidad para pasageros, á los que asegura un buen trato; tiene ya á bordo y contratadas los dos tercios de su carga y admite el resto para dar la vela á fines del presente mes de Marzo. Para tratar podrá acudirse á sus consignatarios——

Zumarán y Treserra,

Belgrano número 66.

6 á D. Carlos R. Horno, corredor de número marítimo. m21—s.

Para la Habana.

SALDRA del 20 al 30 del mes de Abril el hermoso bergantin frances "Yucateco," forrado y clavado en cobre: los que quieran aprovecharse de esta oportunidad ocurran por el pasage á sus consignatarios, calle de Maipú núm. 15. m 24—30s

AVISOS NUEVOS.

Se desean comprar

ALGUNAS casas al Sur de la Plaza, ó aunque sea en otras direcciones: ocúrrase á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6.

a1—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 59 se vende una hermosa planta de JAZMIN DEL CABO.

a 1—3p

Se vende

UNA casa en la calle del Parque número 345. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma calle en el núm 222 donde vive la dueña.

a 1—3p

Aviso.

SE desea comprar una mesa de billar. El que tenga y quiera venderla, ocurriendo al núm. 66 calle de Suipacha, encontrará con quien tratar. a 1—3p

Cemilla de cebolla

RECIEN venida de Europa, la hay de venta en la calle de Méjico núm 64, á un precio cómodo.

a 1—15p

Se venden

De 80 á 90 cabezas de ganado vacuno tambero, se dará á un precio acomodado. El que se interese véase con el dueño calle de Potosí almacen número 58 y 60.

a 1—5p

A hombres solos.

EN la calle de Chacabuco núm. 270, se alquilan dos piezas grandes á la calle empapeladas. Ocúrrase al mismo número. a 1—3p

☞ *Piloto de Derrota.*

SE necesita uno de marina español, para embarcarse en Montevideo y hacer viaje á Lima. El que quiera contratarse ocurra al escritorio calle de la Reconquista número 35. a1—3p

Se vende una casa

EN la calle de Potosí con los números 250, 252 y 256, edificada en 50 varas de frente al Norte y 70 de fondo con bastante edificio, propia para toda clase de negocio. Los que gusten verla en la calle de Santiago del Estero núm 113 encontrarán con quien tratar. a1—3p

AVISO

EN la casa del que firma calle de la Piedad núm. 131, se hallan de venta los efectos siguientes recien introducidos en el bergantin "Minona" de Inglaterra, á saber:

Loza y cristales de todas clases en bocois y canastos,
Pintura blanca, verde y amarilla,
Vidrios para ventanas surtidos,
Lonas surtidas desde el número 1 al 7,
Vino de varias clases, en barriles y medias pipas,
Ginebra de Holanda legitima, plomo en rollos,
Piedras de afilar, alquitran, pez,
Sillas rústicas para jardines, navajas de barba surtidas.
Con varios otros efectos de ultramar.

a 1—3p *Simon Dodd.*

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ *AVISO.* ☜

Se ha desaparecido el dia 30 del corriente de la casa núm. 394 calle de Federacion un caballo saino ensillado, con estribos y pasadores de plata, freno con riendas trenzadas y pasadores tambien de plata. Quien lo entregue en dicha casa, ó dé razon de él será bien gratificado.

a1—3p

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de las Piedras núm. 145, haciendo esquina á la de Venezuela y es pulpería; tiene once piezas habitables, pozo, cocina y demas oficinas necesarias y cinco pies de parras frutales. El que guste comprarla en la misma casa darán razon. a1—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN carro con todos sus aperos y el mejor caballo de su servicio, en la calle de Tacuari al costado de la Cancha número 155. Quien se interese puede ocurrir á dicha casa.

a1—3p

¡ Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvajes Unitarios !

☞ *Aviso.* ☜

SE venden tres casas, una en la calle del Restaurador Rosas núm. 41, en 22,000 pesos, la segunda en la de Cuyo núm. 418, en 12,000 pesos, y la tercera en la de la Piedad núm 496, en 17,000 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse ó se interesen en alguna de ellas, pueden ocurrir á la calle de la Federacion núm. 394 frente al molino de viento, que encontrarán con quien tratar. a 1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario Pagador de Policia.——

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Marzo próximo pasado, desde el dia dos del presente mes.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1841.

a 1—3p *Pedro Romero.*

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ *Se vende*

LA famosa esquina calle de las Piedras núm 145 y 147 y Venezuela 170, en 17½ varas de frente y 26½ de fondo con once habitaciones, incluso la esquina y trastienda que son de tejado, las demas son de azotea, cocina, lugar y pozo de balde; la trastienda tiene un altillo; todo está cercado de pared. Tambien se vende un terreno de estancia con un buen plantel. Por todo puede ocurrirse á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. a1—3p

Se vende

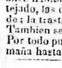

Una majada de ovejas como de 1,500 á 2,000, algunas mestizas y otras criollas, incluso diez machos finos, dicha majada tiene ya tres años de cruza con machos mestizos muy finos; se halla esta majada como 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes. Las personas que gusten imponerse de las condiciones pueden ocurrir al No. 50 calle de Cangallo, de las 8 hasta las 10 de la mañana ó despues de oraciones á la noche. a1—6p

Aviso.

UN hombre anciano desea hallar una casa donde se le dé cuarto y comida, aunque sea algo retirado del centro de la ciudad. La persona que quiera encargarse de ello ocurra á la calle de Balcarce núm. 5. a 1—3p

Se alquilan

DOS ó tres piezas independientes y decentes en el centro de la ciudad. En esta Imprenta darán razon.

a 1—3p

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 117, hay de venta tabaco de hoja de Bahia, cocos, suecos y ticholos, todo á precios acomodados. a 1—3p

A los Capitanes de Buques.

EL que necesite lastre de fierro limpio y grande, se le dará sin interes ninguno con tal que lo valla á buscar al canal; ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 96, para recibir órdenes. m31—6s

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle del Buen Orden número 41, por un precio sumamente equitativo. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad número 267 ó á la calle de Representantes número 24, que encontrará con quien tratar.

m31—3p

Papas superiores

SE venden á cinco reales libra y á catorse pesos la arroba, en frente del Colegio, calle de Potosí número 77.

m31—3p

Aviso.

SE necesita una muchacha como de once ó trece años para cuidar un niño, en la calle del 25 de Mayo número 78.

m30—

Aviso.

EN la calle del Perú número 67, adonde vivia el Sr. Ristorini, hay de venta una partida de chaquetas de lana, de punto de medias, colchadas y de un abrigo estraño, recien recibidas de Europa. Hay tambien unas muestras como para plateria ó confiteria. m31—8p

Aviso.

EN la calle de la Piedad número 278 se venden unas mesas de arrimo y otras de cuatro pies, alguna leña en rama y otras varias cosas á precios moderados.

m31—3p

Se desea comprar

UN porton como para barraca. El que quiera venderlo puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 17.

m31—3p

¡ Viva la Federacion !

SE venden unas casas de azotea y fondo completo, en la calle de las Artes, en la de la Esmeralda, Tucuman, Parque, 25 de Mayo, Catedral y Maypú; y otras al Sud y Oeste de la plaza principal, y entre ellas algunas muy cerca de esta. Ocúrrase á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6.

m 31—3p

Interesante

Se vende un mostrador como de tres y media varas y de buena madera, igualmente un estante abierto que puede servir para armazon. Por ambas cosas ó por una sola, ocurrasé á la calle del Parque No 51 donde se pueden ver y tratar. m31—3p

Se venden.

Tijeras de sauce y tijerones, en la calle de las Artes frente al No 161 de S. Nicolas una cuadra para el retiro; tambien hay tablones de cedro del Brasil, una batea de panaderia y un tacho de cobre. m31—6p

Mula perdida.

ESTA mañana al salir del porton de la carpinteria calle de Potosí á media cuadra del Rio, se perdió una mula baya, panzona y muy coluda. Quien la presente en dicha carpinteria recibirá 50 pesos de gratificacion.

m31—3p

Instructor.

SE desea comprar el primer año de la coleccion de esta obra, y el primer tomo del Figaro. El que los tenga y quiera venderlos ocurra á esta Imprenta que darán razon,

m31—3p

Aviso.

SE desea alquilar una casa como para negocio, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que quiera alquilarla se servirá dejar en esta imprenta una esquela á P. D., con el número y calle.

m30—

AVISO.

EN la calle de la Catedral se vende ladrillo de todas clases cualesquiera que sea la cantidad, cal, polvo de ladrillo, alfagias, palmas, una carreta castillo enyantada, puertas, ventanas, el armazon de una sopanda, postes de ñandubay ó de otra vereda, un marco de estufa, un brocal de madera para pozo, un lecho para carretilla de caballo, madera de quebracho para masas de coches, masas de algarroba, camas de idem para ruedas de coches.

Tambien se vende una quinta, con una cuadra de terreno, cinco piezas de azotea, cosina, pozo de balde, lugar y un palomar, sita del Parque diez cuadras para el campo. Se vende tambien un sitio con 17½ varas de frente y 70 de fondo, dos piezas de azotea, pozo de balde y el frente cercado de pared; sita de San Nicolas diez cuadras para el campo.

Se necesita de una sirvienta en casa de un hombre solo.

m 31—6p

RESEÑA.

BAJO este título saldrá á luz un impreso el Viernes 2 de Abril, publicado por la *Imprenta de la Libertad*, calle de Cangallo No 58.

Contiene el significado de una MAGESTUOSA É IMPONENTE CEREMONIA que hace nuestra madre la santa Iglesia Católica, en los dias siguientes:—

El Sábado víspera del Domingo de Pasion á las 10 de la mañana.

El Domingo de Pasion á las 4 de la tarde.

El Sábado de la semana de Pasion á las 10 de la mañana.

El Domingo de Ramos á las 4 de la tarde.

El Miercoles Santo á las 10 de la mañana.

El Ilustrisimo Obispo, y todo el Senado del Clero celebrarán esta ceremonia en la Iglesia Catedral, el dia 3 de Abril se verificará á la hora que se indica, y lo mismo los dias que faltan.

Este impreso se vende en la *Imprenta de la Libertad* calle de Cangallo No 58; y en la Librería de Ortiz, calle de Potosí No 51½ media cuadra para S. Francisco.

☞ Su precio *Un peso*. m31—3p

Aviso.

SE alquila en la calle de Corrientes núm 121 una habitacion para hombres solos, con algunos muebles ó sin ellos.

m 30—4p

Se venden

LOS artículos recientemente introducidos, juntos con un surtido general de medicinas, instrumentos de cirugía y útiles de botica, se encuentran en la botica de Samuel Bishop, calle de la Reconquista núm. 49.

Acido acético aromatico, idem citrico cristalizado,
Sal de limon, idem de olor,
Arnato, mandioca de la India, agua de Colonia,
Agua de Labanda, idem de flor de naranja,
Idem de flor de rosa, azul de Prusia,
Clavos aromáticos, chuño de Chile,
Tafetanes ingleses, gold beaters skins,
Gold leaf, canela pulverizada, dutch drops,
Negro de marfil, plomo negro, esencia de spruce,
Esencia de mentha piperitá, cebada perlada,
Tinta permanente de marcar, cola de pescado,
Tinta colorada, medicina curativa de Mr. Le Roy,
Opodeldoc de Steers, cloruro de cal, idem de soda,
Magnesia de Henrys (en botellas), almizcle,
Macias, nueces noscadas, aceite para el pelo de olor,
Esencia de rosa, pastillas de olor,
Emery, emplasto y granos para las fuentes,
Avena en harina, alspice, asarcon,
Gengibre de Jamaica, sago perla,
Jabon de Windsor, cepillos de dientes,
Polvos para idem. papas de teñir,
Cemilla de alcarabec, idem de coriandro,
Mostaza blanca, goma-laca, polvos de soda,
Polvos de seidlitz, esponjas finas,
Almidon ingles para la ropa, estracto de orosú,
Tamarindos, tapioca, varniz copal,
Pastillas de mentha piperitas, idem de goma,
Agua de Luce, polvos para el pelo,
Leche de rosa, carminativo de Dalvis,
Brandy bitters, pomada para los labios,
Crema de Persia, pomadas,
Sal de Chelsthenam, bálsamo de Twrlington,
Emplasto para los callos de los pies,
Lacre fino punzó y negro,
El remedio para curar los vasos de las ovejas.
Bragueros de diferentes calidades. m 30—3p

SE VENDE

Una hermosa planta de JAZMIN DEL CABO. En la calle de Belgrano número 209.

m30—8p

☞ *Al Comercio.*

UN jóven desea acomodarse ya sea en almacen, tienda, barraca ó saladero; tiene para estos ramos los conocimientos necesarios y puede dar garantias de su buena conducta y honradez. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Europa número 36. m30—3p

To saladeros.

Just landing and for sale a few Hogs heads ready for putting up can be had by applying at No. 63 calle de Venezuela, from 12 to 3 P. M.

m 30—3p

Se venden

Ocho mulas mansas de atahonas, buenas y sanas. Para tratar ocúrrase á la calle de Federacion número 182.

m30—3p

Se alquilan

TRES piezas propias para estrangeros, en la calle de la Paz número 136. m30—3p

☞ *Busca acomodo*

UN jóven de 15 años, ya sea para almacen ó tienda ó para cualquiera otra ocupacion; sabe leer, escribir y contar regular; ó sea para algun oficio dando buenas recomendaciones de su conducta. En la calle del Buen Orden de la Plaza de la Concepcion cuatro cuadras parra Barracas, á la derecha, en una esquina sin número encontrarán con quien tratar. m30—4p

Aviso al Comercio.

UN jóven de edad de 22 años, instruido en los reconocimientos de carnes saladas, se ofrece á los señores que embarcan ese ramo para que lo ocupen en el reconocimiento de dicho articulo: dejando en esta imprenta una esquela con las iniciales O. F., que será atendida.

m30—3p

Se alquila á hombre solo

UNA hermosa habitacion en la calle de Tacuarí frente al número 99.

m30—3p

Se necesita

UNA muger de toda razon y formalidad, para el servicio interior de una casa de poca familia; ademas con recomendaciones. Calle de las Piedras núm. 163.

m 30—3p

Aviso.

SE necesita un dependiente para un establecimiento de almacen en la campaña. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 37. m 30—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA excelente volanta de cuatro ruedas con una yunta de caballos y sus arreos correspondientes: para verla ó tratar puede ocurrir á la calle de la Victoria número 102.

m27—6p

Acero y fierro de Suecia

HAY á venta un surtido de superior calidad en barras de varios tamaños, en la calle de la Reconquista núm. 213, corralon de maderas. m 27—7p

AVISO.

UN hombre de alguna edad, que puede dar las mejores garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse en un establecimiento estrangero, sea de estancia, saladero, barraca ó escritorio. En esta Imprenta daran razon.

m 29—3s

Aviso.

SE necesitan dos ó tres piezas para hombres solos en una casa de familia que no diste de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras. El que pueda proporcionarlas ocurra al número 37 calle de Maypú. m 29—3p

FUNERAL.

EL Presbitero D. Cirilo E. Garay, D. Benito Correa y D. Cirilo Correa, hermano, hijo y nieto de la finada Sra. *Da. RAFAELA GARAY*, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos tengan la bondad de acompañarlos al funeral, que por sufragio de dicha finada se ha de hacer el Sabado 3 de Abril en la parroquia de Monserrat; obsequio á que quedarán reconocidos. El duelo se reunirá en la Iglesia y desde allí se despedirá.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al oficio recibirán la limosna de 10 pesos. m 29—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren—

Como 30 salva-vida de goma elástica algunos con adicion, 1 cajon perfumeria id., muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de merino y cachemir de reboso y otros tamaños, lienzos de algodon, pañuelos de la India de seda de manos, brines de colores para pantalones, y otros varios géneros que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematarán.

Yerba parnaguá en sobornales tabaco negro del Brasil muy bueno, unos pocos cajones jabon amarillo y algunos otros articulos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Reconquista núm. 107.

DE EFECTOS.

Mañana Viernes 2 de Abril á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura segun órdenes recibidas los siguientes efectos——

Bayetones con adicion,
Zarazas, lienzos ingleses azargados y lisos
Cortes de vestido de zaraza,
Paños finos
Telas para poncho y para jerga,
Casimires rayados y lisos,
Naipes finos y otros varios efectos.

AVISOS.

Aviso.

LA persona que quiera colocar un jóven como de 15 á 16 años para aprender el oficio de confitería, ocúrra á el *Café Argentino* donde podrá tratar. m29—3s

Aviso.

EN la calle de Representantes número 173 se necesita una ama de leche que no tenga abligaciones ningunas. La que quiera conchavarse se le hará una buena proposicion: es para criar una niña, y no tiene mas que hacer.
m27—3p

Se alquila

UN hermoso y grande almacen en la calle de la Reconquista núm. 219. En la puerta que sigue encontrarán con quien tratar. m 29—3p

Conchavada.

SE necesita una, blanca ó de color, para el servicio de una casa de corta familia, eceptuándose el trabajo de cocina, y se preferirá á persona que sea de alguna edad. La que tenga recomendaciones de su buen proceder y le interesare este aviso, ocurra á la calle de Potosi casa de altos número 157, frente á la Iglesia de San Juan. m30—3p

Recien recibido.

MEDIAS de lana negras rayadas y lisas por mayor y al menudeo, lámparas de nueva invencion, guantes de seda colchados para hombre y señoras, tiradores elásticos de todas clases, rapé del mejor de alemania á 18 pesos libra, goma por libras, y otros varios artículos se hallarán en el almacen calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro.
m 30—3p

Se venden

DOS sillas de montar á caballo para señora, y un tinajon para agua: calle de Cangallo número 30.
m29—3p

Dinero á réditos

Sobre hipoteca libre de todo gravamen.

SE dan tres mil pesos á interes. Para tratar ocúrrase á la calle de San Juan detras del hospital, de la calle de la Reconquista la segunda puerta á la derecha para el rio.
m29—3

AVISO.

UNA gorrita de trencilla de lana fina punzó, se ha perdido la noche del 28 del corriente, desde el Cuartel de Restauradores tres cuadras para la Residencia y una para el Rio. El que la haya encontrado y guste entregarla en la calle de Representantes núm. 174, recibirá una gratificacion.
m 30—3p

AVISO
A los cocineros.

EN la calle de la Federacion núm. 55 se necesita uno, al que se le pagará un buen sueldo. m 30—3s

Conveniencia pública
EN EL
LEGITIMO BARATILLO.

EN el almacen de comestibles calle de la Victoria número 131 cinco cuadras de la Plaza, en frente de la Botica del Sr. Mutel, se vende—

Yerba paraguaya de superior calidad á 19 pesos libra
Idem misionera parecida á la paraguaya á 6 idem idem
Idem idem de buena calidad á 4 idem idem
Idem parnaguá buena y superior á 12 rs. 2 ps. y 20 rs. id.
Azucar blanca superior á 13 y 14 reales idem
Idem terciada idem á 11 y 12 idem idem
Garbanzos de España á 7 y 8 idem idem
Té perla superior á 45 pesos idem
Idem imperial á 42 idem idem
Arroz superior á 10 reales idem
Tabaco de hoja de Virginia superior á 3½ pesos idem

Naipes finos, tabaco picado y en rama, café en grano y molido, pasas de uva y de higo, almidon de trigo y de mandioca, ticholos, cajitas de dulce, canela en rama y molida, pimienta, clavo, jabon blanco de España y amarillo Norte Americano, aceite sevillano. bacalao, loza, cristales, piola, achas, clavos Norte Americanos, papel blanco y de astrasilla, pábilo Norte Americano, y otros varios renglones qce se venderán mas baratos de lo que valen en la plaza.

Bebidas.

Vino carlon superior á 1 peso la cuarta y por damajuanas y barriles á 30 reales frasco
Idem idem á 7 reales idem, idem idem á 26 idem idem
Idem frontiñan moscatel á 6 pesos botella
Idem de Burdeos de primera calidad para enfermos á 8 idem idem

Caña, aguardiente, anis de Mallorca, ginebra de Holanda, licores franceses finos, vino de Champaña, frasquitos de encurtidos, vinagre, &a. &a., todo de superior calidad.
m 29—8p

Se necesita

UN jóven de edad de 16 á 18 años apto para el despacho de una fonda, que dé buenas recomendaciones de su conducta. En la Plaza del Restaurador num. 114 encontrará con quien tratar. m 29—3p

A los fabricantes de muebles.

CAOBA de Santo Domingo y de Honduras, desde ⅜ de pulgada, hasta 8 pulgadas de grueso, hay de venta á precios equitativos por menor, en la tapiceria de G. I. P. Inglish, calle de Belgrano núm. 92, frente á la casa de comercio de Brownell & Stegman. m 29—6p

Aviso.

SE vende un famoso mostrador de 4¼ varas de largo y cerca de una de ancho. El que se interese en él ocurra á la esquina de teja frente á los Santos Ejercicios, en la trastienda encontrarán con quien tratar. Calle de la Independencia núm 238. m 29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso.

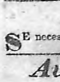

SE venden tres casas, una en la calle de Representantes núm. 214, en 22,000 pesos moneda corriente; la segunda situada en la calle de Cuyo número 418 en 12,000 pesos, y la tercera en la calle de la Piedad núm. 496 en 17,000 pesos. Las personas que se interesen por alguna de ellas pueden ocurrir á la calle de la Federacion núm. 394, que encontrarán con quien tratar. m 29—3p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle del Perú número 106.
m29—3p

Aviso interesante.

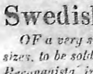

EN la calle del Restaurador número 160, se ha recibido un surtido de zapatos de señoras franceses recien llegados de la mejor calidad, negros y de colores: se darán á precios sumamente baratos, y tambien se vende un piano-forte de muy buenas voces. En la misma casa darán razon. m27—3p

Swedish Steel & Yron

OF a very superior quality in bars of various sizes, to be sold at the timber yard N.° 213 calle Reconquista, in front of Quartel.
m 27—3p

Se vende

UN terreno en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, cuyo terreno se compone de 5 cuartos de tierra, 3 al Sud con 52½ varas de frente y 70 de fondo; y los otros dos al Norte con las varas en proporcion de las del Sud. Contiene este terreno un horno de ladrillo y una casa de material algo maltratada. El quiera comprarlo ocurra al núm. 41 calle de Representantes. m 27—3p

Aviso á los carpinteros de obra blanca y constructores de buques.

SE vende pino de superior calidad, á precios equitativos y en las cantidades que quieran los compradores; de 3, 2½, 2 y 1 pulgada. Calle de Balcarce núm. 46.
m 27—16p

¡VIVA LA FEDERACION!

Para Arceo, Arrecifes y San Nicolas.

Sale la tropa de carretas de D. Francisco Ibañes. Los Sres. que gusten cargar para dichos destinos pueden verse con su apoderado—
Felipe Llavallol,
m29—3p Calle de Cangallo núm. 98.

Moldes para velas.

SE venden 250 de 6 en libra, nuevos de superior calidad y á un precio moderado. En la calle de Méjico número 248 darán razon. m20—5p

Aviso.

SE vende ó se alquila una casita calle de la Piedad número 204; en la misma casa hay algunos muebles de venta como cuja, cómoda, sillas, mesas y todo lo que existe en dicha casa, pues se tiene que vender por que el dueño tiene que ausentarse del pais. m29—5p

Se vende

UN excelencte carro con la montura y demas correspondiente. Ocúrrase á la calle de la Independencia núm. 117. m 29—3p

Se vende

UNA casa con un cuarto de tierra completo; tiene cinco piezas; pozo, &a., árboles frutales y un charco en el fondo de la quinta; está situada en la calle del Restaurador núm. 327. Para tratar ocúrrase á la misma calle en e número 315. m 29—3p

Un cocinero y un sirviente

QUE puedan comprobar su conducta, encontrarán ambos una buena colocacion, ocurriendo al núm. 69 calle de la Reconquista. m 29—6p

¡Viva la Federacion!

Atencion al aviso.

ANOCHE Viernes á la oracion se han robado de la calle del 25 de Mayo N. 21 un caballo pelo obscuro, entero, clinudo y coludo; tiene sobre el ojo derecho pelado de una cicatriz, está orejano, tiene cuatro marcas que contienen dos contra-yerros y estan patas arriba, con bosal. La persona que lo entregue ó dé noticias ciertas de dicho caballo en la misma casa, recibirá una buena gratificacion. Tambien se encarga que nadie lo compre porque la compra será nula. Allí mismo se vende una hermosa sopanda y de un rodado elegante, un mostrador grande con dos cajones, cebollas en ristra y descabezadas al gusto de los compradores. Allí mismo encontrarán con quien tratar.
m 27—3p

Ama de leche.

QUIEN necesite una ama de media leche, ocurra á la calle de la Victoria al lado del núm. 24½. m 27—3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 72 se necesita una cosinera que sepa su obligacion, la cual recibirá un buen conchavo. m 27—7p

Desea colocarse

UN jóven con aptitudes para dependiente de barraca, almacen por mayor ú otro negocio. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta una esquela á P. M. m 27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital Gral. de Hombres.

LA Comision Administradora encargada de este asilo de caridad, está persuadida y convencida por experiencia de esos nobles sentimientos que animan á los habitantes de este virtuoso Pueblo y Campaña, en socorrer á los desvalidos enfermos que yasen en el lecho del dolor. La escasez de fondos con que cuenta en el dia para poder conservar este Establecimiento, en donde fuera de los enfermos, tiene que mantener como cuarenta desgraciados dementes, en circunstancias del alto precio de todos los artículos de consumo, ha obligado á la Comision, precedido el beneplácito del Supremo Gobierno, á interpelar como lo hace, la caridad pública, llena de confianza de que encontrará toda la acogida digna de los habitantes de este gran Pueblo, para que subsista este recurso de la humanidad afligida.

En su consecuencia, los miembros que componen la Comision, están resueltos á practicar personalmente todas aquellas diligencias esfuerzos que deben aplicarse á un fin tan laudable.

Los señores que en consecuencia de esta invitacion tuvieren á bien contribuir con alguna cantidad, mensual, ó por una sola vez, tendrán la bondad de dirigirse á cualquiera de los miembros que componen la Comision, que son á saber:

Dr. D. Justo Garcia Valdez, calle de Representantes, Vacuna número 98.
" Marcelino Gonzalez, frente la quinta del Sr. General Brown.
" Manuel Murrieta, Reconquista número 113.
" Francisco del Sar, Catedral número 25.
" Félix Constanzó, Belgrano número 54.
" José Rabaza, 25 de Mayo número 26.
" Martin Casa, Restaurador número 51.
Marzo 22 de 1841.

Atahonas y panadería.

EL que quiera hacerse de un establecimiento en un local muy central comprando los útiles, como son atahonas, cernidores, máquinas, mulas, &a.; la casa tiene toda la comodidad precisa para dicho negocio. El que se interese en esta, ocurra á la casa núm. 91 calle de Tucuman.
m 27—3p

Se venden

DOS tinas nuevas de vapor con sus herrages completos, sus dimensiones son 9½ pies de alto y 8 de ancho. En la herrería de los Sres. RICHAUD Y DIMET calle de la Federacion encontrarán con quien tratar. m 27—6p

Aviso

A los que necesiten calzado para baile.

SE venden botinas de pruncla muy finos con taco y de zapatilla en la FABRICA ARGENTINA, calle y plaza de la Victoria número 31, esquina bajo los altos de Escalada.
m27—6p

¡Viva la Federacion!

EN el almacen de zapatos calle de la Victoria núm 24½, se acaba de sacar un surtido de zapatos de niña estrangeros de colores á cinco pesos par; idem con presilla á ocho pesos; idem botines á nueve pesos. m 27—7p

Se vende

LA quinta de D. *Lorenzo Basso*, con casa de azotea, situada á inmediaciones de la capilla de D. Carlos Valiente, con 6½ cuadras de terreno, árboles frutales, sembrados, un almásigo de durazno como de 80 á 90,000, un carro, dos yuntas de bueyes con los útiles necesarios. La persona que quiera tratar podrá verse con D. José Gracia, en el Mercado del Centro ó en la calle de Cuyo número 54 m26—6p

Suelas Tucumanas.

HAY en venta en el núm 55 calle de la Victoria.
m26—3p

Aviso al Público.

DESEA encontrar acomodo un jóven en el comercio en alguna casa de negocio como barraca, algun almacen por mayor ú otro cualquier acomodo semejante á estos. La persona que quiera hacerle el favor de ocuparlo puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 69 donde dará informe de su comportacion. m 26—3p

Se han perdido

EL Lúnes 22 unos documentos en frances pertenecientes á François Louis Durand, y que constan de lo siguiente: una licencia de la marina real, dos libretas del servicio y una fé de nacimiento civil; se han perdido desde Barracas hasta la esquina de la banderilla. El que los hallare y llevare á la Cancillería del Consulado Frances, recibirá una buena gratificacion. m 26—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 254 se vende un virloche como para bajar al interior ó la campaña, advirtiendo que es de superior construccion. Igualmente se vende cemilla de alfalfa superior recien llegada de Mendoza.
m26—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

LORENZO BASSO invita á todos los vecinos de la Provincia de Buenos Aires que tuvieren alguna cuenta contra él, la presente dentro de 20 dias para ser pagada: y previene que desde la fecha de hoy 26 de Marzo no será responsable por ninguna deuda que contraiga persona alguna de su familia. LORENZO BASSO.
m26—6p

Maestro de Francés.

SE necesita uno, en la calle del Perú No. 24.
m23—3p

Aviso.

SE venden postes de paraiso, para tratar ocúrrase al almacen de Otero en la Plaza de Monserrat.
m24—3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria en la cigarrería núm. 160, se halla rapé de todas clases, para los Srs. aficionados á lo bueno; cigarros de papel superiores, idem de hoja.
m 22—6p

AVISO.

UN individuo que puede dar pruebas de su honradez y capacidad, desea acomodarse como dependiente en una casa estrangera, saladero, barraca y tambien para diligencias á la calle á pié ó á caballo. El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la calle del Parque núm. 151 donde darán razon.
m 26—3p

Aviso Nuevo.

SE necesita un mozo de edad como de 10 años para el servicio de un hombre soltero, como para barrer la casa, limpiar las botas, &c., que tenga quien afianze su conducta; se le pagará buen conchavo. Calle de la Universidad núm. 100 casa de D. Manuel A. Ramos se encontrará con quien tratar. m26—3p

¡Viva la Federacion!

CORREOS.

EL Administrador general de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año de 1841; concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde la fecha.
m24—3p Buenos-Aires, Marzo 23 de 1841.
Luca.

Vino de Bourgogne superior

EN cajones y por botellas se encuentra en el almacen de comestibles calle de la Piedad núm. 108
m 24—6p

Gratificacion.

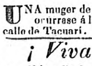

Hace dias se ha estraviado de la calle del Perú No. 94 un perrito fino, blanco, con una oreja partida, que corresponde al nombre de Lindo. Quien lo hubiese hallado y lo lleve á dicha casa, será gratificado m24—

Se necesita

UNA muger de juicio para cuidar una niñita de un año: ocúrrase á la casa de altos frente á la cruz de San Juan, calle de Tacuarí. m24—3p

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de Suipacha número 6, se vende carbon superior á 18 pesos cuartilla, y por mayor 2 pesos menos del corriente de plaza. m24—3p

Se alquilan á hombres solos,

EN la calle del Parque número 22 piezas altas y bajas amuebladas y sin amueblar. En la misma casa darán razon. m24—3p

AVISO.

SE necesita conchavar una ama de leche seca, para cuidar una niña, igualmente una conchavada para el servicio de una casa menos la cocina. Calle de la Piedad número 184 darán razon. m24—3p

AVISO
A LOS
Carpinteros de Muebles.

EN la calle de la Esmeralda número 59, se tornean pilares de cuja, palos de marquesa y toda clase de cosas de tornero. Los señores que gusten ocuparlo serán satisfechos á la mayor brevedad y á precio moderado.
m24—3p

Interesante á los almacenes y á los saladeros.

HAY de venta en la calle de la Piedad número 140 y 142, hay un buen surtido de cheiras, piedras de chispa y paño de cerda, tejido de alambre, &c. m24—6s

Aviso Interesante

100 PESOS DE LEÑA DE RAMA, se venden; en la barraca de Arze, bajo del Retiro, hallarán con quien tratar. m24—3p

Aviso.

EN la quinta conocida por la de Pueirredon, del Retiro 3 cuadras para afuera frente al rio, se necesita un sirviente y siendo leve el trabajo cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desee este acomodo ocúrra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista: trayendo alguna recomendacion de su conducta. m24—6p

Interesante.

En la bolica de Mr. WITFILD, en frante á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

Aviso interesante á las Sras.

EN la Peluquería de Cayetano Cortesi calle del Perú No. 19 se ha recibido un surtido elegante de flores para gorras y para la cabeza, á precios equitativos.
m23—6p

Se vende
En San Nicolas de los Arroyos

UNA casa haciendo esquina, con 75 varas de frente y 75 de fondo, con sala, aposento y comedor, cuatro ventanas de reja á la calle, una cocina con buen horno para amazar, un pozo de baldo con arco de ladrillo, un galpon propio para atahona. Esta casa se cambia por otra en Buenos Aires ó por ganado vacuno. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela almacen núm. 259. m 23—5p

A los troperos.

SE ofrecen $200 moneda corriente por la conduccion de cada 20 fanegas de trigo, puesto á la puerta del granero en la Plaza de Lorea, á traerlo de un pueblo inmediato á esta ciudad; será de preferencia el que tenga bolsas. Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Victoria en la plaza de Lorea pasado el número 326, á la de Cangallo núm. 200 y á la plaza de Monserrat tienda núm. 98. m 23—8s

OJO, OJO, OJO
Al constante, único y verdadero baratillo

En la calle de la Victoria núm. 136.

Lienzo tabla del mejor á 20 reales,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Pañuelos listados á cuadros finos á 2 pesos,
Medias de lana blancas finas sin costura á 4½ pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adelaida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Pañuelos colchados de seda estambrados del gusto mas moderno á 50 y 70 pesos,
Pañuelos merinos franceses guardas de raso y bordados á 50, 55 y 60 pesos,
Platillas de hilo mesclas á 2 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Pañuelos de gacilla de mucho gusto á 16 pesos,
Id. de algodon de reboso sin fleco grandes á 7 y 9 pesos,
Chalises de lana de mucho gusto á 30 ps.,
Hilo de ovillos surtido superior á 14 pesos libra,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Pañuelos merinos bordados de mucho gusto fleco de felpa á 100 y 110 pesos
Pañuelos de conejo muy finos de vara y cuarta á 18 ps.,
Id. id. de dos varas á 50 pesos,
Id. de vara y media á 26 pesos,
Bramantes finos á 14 y 15 reales,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Id. finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Cantones muy dobles á 4 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Id. de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Zarazas de luto finas á 20 pesos el corte,
Medias negras de algodon de primera á 5 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 45 ps.,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 30 y 35 pesos,
Chales de crespon de gusto á 15 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Pañuelos cachemir de algodon á 18 pesos,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de algodon fleco de lana finos á 14½ pesos,
Pañuelos de reboso asaagados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Pañuelos de espumilla de gusto á 70 y 90 pesos,
Pañuelos del Tibet de gusto á 70 pesos,
Id. chicos de gusto á 30 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Sarga catalana superior de vara y cuarta de ancho á $ 37,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Pañuelos de cambray de guarda de colores á 2 pesos
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Bayetas granas de primera á 15 pesos,
Brines de algodon de colores á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de vara á 12 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Listados azules muy dobles,
Cotines muy dobles,
Boas de mucho gusto,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto,
Coco de la India superior,
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,
Pañuelos de felpa de rebozo muy finos de gusto á 35, 40 y 50 ps.,
Muselinas de lana de colores de nuevo gusto el corte á 110, 120 y 130 pesos,
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto á 16 y 18 ps,
Idem londrizes de seda y lana de mucho gusto de rebozo de 7 cuartas á 50 pesos,
Idem idem de idem idem de 1¼ vara á 25 pesos,
Idem idem de idem de 1½ varas á 35 pesos,
Idem de Invierno de rebozo asargados muy dobles á 25,
Apolinas de seda del gusto mas moderno el corte de vestido 150 y 170 pesos,
Manchesterinas de lana de mucho gusto muy finas el corte de vestido á 110, 120 y 130 pesos,
Pañuelos chillones de lana de rebozo muy dobles á 25 y 28 pesos.

Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos. m 16—30s

Aviso.

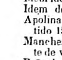

LA fábrica de sombreros de MANIGOT Y MESLIN, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA